



# PERU

## **69 PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

(verificar con palabras del orador)

**Intervención del Perú ante las Naciones Unidas  
sobre el Tema 65 de la Agenda encargada a la Tercera  
Comisión sobre Derechos de los Pueblos Indígenas**

**Nueva York, 20 de octubre de 2014**

Señora Presidenta,

El Gobierno peruano considera que la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas llevada a cabo en septiembre pasado, constituyó una valiosa oportunidad para intercambiar puntos de vista sobre los avances y desafíos relativos a los derechos de los pueblos indígenas, y en particular, el intercambio de buenas prácticas y experiencias positivas sobre la realización de los derechos de los pueblos indígenas, y, acogemos con beneplácito los resultados reflejados en el Documento Final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel.

Señora Presidenta,

En el Perú habitan 52 pueblos indígenas u originarios que transmiten de generación en generación sus conocimientos, lenguas y costumbres, aportes invaluable para nuestra cultura e identidad.

El Estado peruano, a través del Ministerio de Cultura, promueve y garantiza la igualdad social y respeto de los derechos de los pueblos indígenas, conforme al Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El Gobierno del Perú viene trabajando arduamente para reconocer los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Por ello, el 7 de setiembre de 2011, el Presidente Ollanta Humala promulgó la Ley del Derecho a la Consulta Previa, siendo así el primer país en la región en cumplir con lo estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Con dicha ley hemos logrado marcar un hito en la relación que debe existir entre el Estado y los pueblos indígenas en el país. A la fecha, hemos logrado concluir exitosamente seis procesos de consulta previa, y proyectamos concluir para el año 2015 diez procesos adicionales en materia de políticas de alcance nacional y dieciocho procesos en materia de hidrocarburos.

Asimismo, en el 2011 se promulgó la Ley de Lenguas, que establece como lenguas oficiales a las lenguas indígenas en zonas donde éstas predominen. En ese sentido, desde el 2012 se ha seguido una política de capacitación de traductores e intérpretes en treinta y cuatro lenguas indígenas habladas en nuestro país. A la fecha, contamos con 214 intérpretes oficiales. Así también, se viene trabajando la implementación del Programa Voces Vivas, que tiene como objetivo recuperar y fomentar el uso de lenguas indígenas en peligro de desaparición.

Con respecto a territorios y tierras indígenas, es prioridad para el Perú su reconocimiento y protección, así como la titulación de las comunidades indígenas y los mecanismos de protección de sus territorios. Reconocemos cinco reservas territoriales para la protección de los pueblos en aislamiento y contacto inicial, con aproximadamente tres millones de hectáreas, y, se viene trabajando en el establecimiento de cinco reservas adicionales

El Perú está comprometido a trabajar con los pueblos indígenas para recabar información técnica orientada a facilitar el establecimiento de medidas de protección y así abordar la situación y las necesidades de los pueblos y ciudadanos indígenas. En este aspecto, este año se creó el Registro de pueblos en aislamiento y contacto inicial, tanto como el Registro de reservas indígenas.

La protección de los integrantes de todos los grupos étnicos en el Perú es una prioridad. Por ello, lamentamos profundamente el deceso de cuatro luchadores sociales miembros de la Comunidad Ashaninka Alto Tamayo-Saweto, presuntamente a manos de taladores ilegales, manifestando nuestro férreo compromiso de combatir esta industria ilegal.

El Gobierno peruano ha tomado las acciones correspondientes en relación a este acto criminal, habiendo efectuado la investigación preliminar, acopio de evidencia, y detención preventiva de los presuntos implicados para el esclarecimiento de los hechos. Asimismo, se proporcionó la atención debida a las viudas y familiares de los acaecidos, proporcionándoles traductores para una fluida comunicación e incorporándoselos en el Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos.

El Perú, a través de su Presidencia del Consejo de Ministros viene liderando una estrategia que tiene como objetivo atender de manera integral la problemática de las comunidades nativas, incluyendo acciones para combatir la tala ilegal y acelerar el proceso de titulación de tierras.

Señora Presidenta,

Es reto de esta Asamblea General incluir a los pueblos indígenas como sujetos en el marco de los ODS, reconociendo sus formas de vida y conocimientos ancestrales como activos para garantizar un desarrollo sostenible y armónico. Por ello alentamos a los Estados a reconocer la importancia de la contribución de sus conocimientos ancestrales para lograr la armonía con la naturaleza

En ese sentido, el Perú seguirá trabajando estrechamente para que los derechos de los pueblos indígenas sean reconocidos en el marco de un proceso abierto, transparente e inclusivo, y, esperaremos con beneplácito el informe y recomendaciones del Secretario General sobre la aplicación del documento final de la Cumbre Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

Muchas gracias,